

CERTIFICADO DE PADRE O MADRE SOLTERO

Casos: PARA TRAMITES DONDE SE NECESITE COMPROBAR QUE ERES PADRE O MADRE SOLTERO

Oficina de Atención: Segundo piso del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, a un costado de

Responsable: Profr. Héctor Alfredo García Calderón.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

-ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR

-ACTA DE NACIMIENTO

-ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS

-COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA O PREDIAL ACTUALIZADO)

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 54 03 300 Ext. 311 y 312

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516

Horario: De 8:00 Am a 3:00 Pm

E-Mail: secretarialzc1@gmail.com

Costo: \$72.00

Tiempo de Respuesta: Si se recibe la documentación antes de las 12 del día, el trámite estará listo en ese mismo día a partir de las 2:00 Pm. Por lo contrario si se recibe la documentación después de las 12 del día el trámite estará listo al día siguiente desde las 8:00 Am

Vigencia: 3 meses

Documentos a Obtene: CERTIFICADO DE PADRE O MADRE SOLTERO

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería

Criterio de Resolución: N aplica

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS ARTÍCULO 49 FRACCION VII